

SESION SOLEMNE

En Ayutla, Jalisco, siendo las 07:15 siete horas con quince minutos del día 16 de Junio de 2023 dos mil veintitres, reunidos los CC. Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2021-2024, en la Casa de la cultura Municipal con domicilio en calle Javier Mina número 15, en la colonia centro de esta población, para efecto de llevar a cabo la **Tercera Sesión de Ayuntamiento, con carácter SOLEMNE**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Dicha Sesión es Presidida por el C. José Ángel Prudencio Vargas, en su carácter de Presidente Municipal, la cual se realizara con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
- 2- Aprobación del orden del día.
- 3- Reseña histórica de los 200 años de Jalisco como Estado Libre y Soberano.
- 4- Honores a la Bandera Nacional.
- 5- Entonación del Himno Nacional.
- 6- Honores a la Bandera del Estado de Jalisco.
- 7- Entonación del Himno del Estado de Jalisco.
- 8- Mensaje y Clausura por parte del Presidente Municipal el C. José Ángel Prudencio Vargas.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

UNO. El C. José Ángel Prudencio Vargas, Presidente Municipal solicita al Secretario General proceda a tomar lista de Asistencia estando presentes los siguientes Regidores: Regidora Elisa Hernández Patiño, Regidor Bruno Rangel Sánchez, Regidor Noé Guadalupe Guitron Gómez, Regidor Salvador Alencastro González, Regidora María De Lourdes González Aguilar, Regidor Ramón Barreda Naranjo no asiste, Regidora Iliana Marlenee Zabalza Pelayo, Regidora Cruz Adriana Téllez Sánchez, Regidor Javier Sánchez Campos, y La Sindico Verónica Gabriela Vargas Contreras, siendo diez de los once integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2021-2024, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo cual, el C. Presidente Municipal declara que existe quórum al estar presentes 10 diez de los 11 once regidores que conformaran el cabildo de la presente administración 2021 – 2024. El C. Presidente Municipal José Ángel Prudencio Vargas declara abierta y legalmente instalada la tercera Sesión de Carácter Solemne de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.



SECRETARÍA GENERAL DE AYUNTAMIENTO Y PROTECCIÓN CIVIL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE AYUTLA
23-21-2024
CANTINA

DOS. Acto continuo se da lectura a los puntos del orden de esta Sesión de esta Sesión de **Ayuntamiento y** Una vez sometido a votación el Orden del día por el Secretario General, **este ES APROBADO** por unanimidad de los Regidores Asistentes sin alteración alguna.

TRES. Se da lectura por parte del Secretario General la reseña histórica de los 200 años de Jalisco como Estado Libre y Soberano, que a la letra dice:
Hoy 16 de junio de 2023, hace 200 años de la aprobación del decreto que auto promulgó a Jalisco como Estado Libre y Soberano, con el voto de los pueblos de toda la provincia.

Tras la consumación de la Independencia, en 1821, la organización política y administrativa de México quedó en manos de Agustín de Iturbide, quien encabezó el primer imperio mexicano durante apenas 10 meses: de mayo de 1822 a marzo de 1823, con un gobierno centralizado.

En la nación en principios había incertidumbre, un sentimiento de inquietud sobre el futuro, pero las ideas federalistas que siguieron al imperio se originaron precisamente en Guadalajara, gracias a una generación de intelectuales y políticos formados en la Universidad, entre ellos Prisciliano Sánchez, Luis Quintanar, Valentín Gómez Farías, José de Jesús Huerta, Francisco Severo Maldonado y José Justo Carro.

Desde marzo de 1823, cuando terminó el imperio de Iturbide, hubo indicios de instaurar una república federalista, pero el 09 de mayo de ese mismo año, José de Jesús Huerta, cura de Atotonilco el Alto y miembro de la Diputación Provincial de Guadalajara, realizó uno de los primeros pronunciamientos oficiales a favor del federalismo e incluso mencionó ya el término de Estado libre y soberano de Jalisco.

Mientras tanto en Guadalajara, el jefe político de la Provincia, Luis Quintanar, junto con la Diputación Provincial, empezaron a maniobrar para afinar un pronunciamiento federalista y el 13 de mayo solicitaron el voto de los pueblos de toda la provincia que votaron a favor del federalismo y de un estado libre y soberano, puesto que el modelo de república federal era el que más se ajustaba a los intereses regionales, porque se constituía por Estados libres y soberanos, convirtiendo así a Jalisco como el primer estado federado del País.

Desde su creación, el reino de la Nueva Galicia comprendía los territorios de lo que hoy es Jalisco, pero también se extendía a Colima, Nayarit, algunos poblados de Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí y Durango, que se fueron desagrupando a lo largo de los años, hasta que la Provincia de Guadalajara quedó limitada al territorio de lo que actualmente es Jalisco, Colima y Nayarit.

Con la auto promulgación de Jalisco como libre y soberano, el enojo del centro fue evidente. La Diputación Provincial no tenía facultades para hacer ese pronunciamiento, únicamente el Congreso General, por lo que desde el centro se vio como un acto de desobediencia y hubo una invasión militar a la entidad, dirigida por Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete. Finalmente se llegó a un acuerdo y se determinó separar Colima de Jalisco; Nayarit tuvo varios intentos de separación, hasta que lo logró en 1917.

Tras acaloradas discusiones, el Congreso General Constituyente, con sede en la Ciudad de México, aprobó la autonomía de Jalisco el 31 de enero de 1824, como parte del Acta



[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
PALACIO MUNICIPAL No. 1 COL. CENTRO, C.P.48050
TELÉFONOS: (316) 37 20314 - 37 20004 - 37 21047
WWW.AYUTLA.GOB.MX

Raúl Borja de P.

Salvador Alencastro v. X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. Mercedes Zabala P



Constitutiva Federal, que estipulaba que la república debía organizarse bajo las bases del federalismo. Con esas reformas, Prisciliano Sánchez, uno de los grandes ideólogos e impulsores del federalismo en Jalisco, se convirtió en el primer Gobernador Constitucional del Estado, en 1825.

El Congreso General aprobó la autonomía de Jalisco hasta el 31 de enero de 1824 y esa fecha debe festejarse como efeméride nacional, pero si en Jalisco festejamos el bicentenario hasta 1824 sería repetir esta idea centralista de que nos vamos a ser libres hasta que los del centro nos digan que somos libres. No, acá lo hicimos antes, festejamos los 200 años de la autonomía y autodeterminación del pueblo de Jalisco hoy 16 de junio.

En el Estado de Jalisco estamos de fiesta por el bicentenario de esta autoproclamación y se desarrollan una serie de actividades conmemorativas para que este importante pasaje de la historia cobre mayor relevancia entre los habitantes de los 125 municipios del Estado, se divulgue la importancia de estos sucesos y sus protagonistas, porque además de ser una tierra con aires soberanos, Jalisco fue la primera entidad en hacer un pronunciamiento de este tipo en todo el país con tintes federalistas y con fuerte espíritu independentista.

CUATRO. Honores a la bandera Nacional.

Leída la reseña histórica de los 200 años de Jalisco como Estado Libre y Soberano, se solicita a los presentes ponerse de pie, descubrirse la cabeza y mantener posición de firmes para posteriormente realizar el saludo a la bandera y así recibirla.

CINCO. Se da entonación al Himno Nacional.

En el que se le solicita a todos los presentes participar a entonar las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

SEIS. Honores a la bandera del Estado de Jalisco.

Se solicita proseguir con la posición de firmes para recibir a la bandera del Estado de Jalisco.

SIETE. Se da entonación al Himno del Estado de Jalisco.

En el que se le solicita a todos los presentes participar a entonar las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional del Estado de Jalisco.

OCHO. Mensaje y Clausura por parte del Presidente Municipal el C. José Ángel Prudencio Vargas, quien agradece la presencia de todos los regidores y todas las regidoras presentes y da por concluida la tercera sesión de cabildo con carácter solemne. No habiendo más asuntos por tratar se da por terminada la tercera Sesión solemne de Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 8:30 ocho horas con treinta minutos del día, mes y año, señalados en el encabezado de la presente Acta, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edilicio.

Margarita Cabalza

Salvador Alencastro

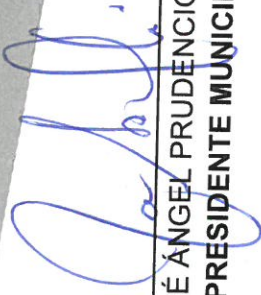
[Firma]

Margarita Cabalza

[Firma]


Margarita Cabalza




C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. VERONICA GABRIELA VARGAS CONTRERAS
SINDICO



C. BRUNO RANGEL SANCHEZ
REGIDOR

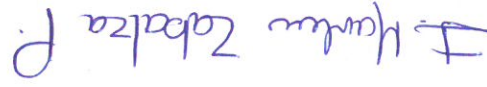

C. ELISA HERNANDEZ PATIÑO
REGIDORA

MEDICO. NOE GUADALUPE GUITRON GOMEZ
REGIDOR

C. MARIA DE LOURDES GONZALEZ AGUILAR
REGIDORA


PROFR. SALVADOR ALENCASTRO GONZALEZ
REGIDOR


C. RAMON BARREDA NARANJO
REGIDOR





L. Harbuz Zabalca P.

LIC. ILIANA MARLENEE ZABALZA PELAYO
REGIDORA

[Handwritten signature]

C. CRUZ ADRIANA TELLEZ SANCHEZ
REGIDORA

[Handwritten signature]

SECRETARIA GENERAL
JAVIER SANCHEZ CAMPOS
REGIDOR



LIC. JOSE REFUGIO MENDOZA GUERRERO
SECRETARIO GENERAL. DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento número vigésima sexta, levantada en tercera Sesión con carácter de Solemne del día 16 dieciséis de Junio de 2023 dos mil veintitrés, en las inmediaciones de la casa de la cultura ubicada en calle Javier mina número 15 en esta población Ayutla, Jalisco.